Moción de Orden del Día N° 4526

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
28 OCT 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora 11:02 AM

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*".

Que, la comunidad Chamchilla, Huilacaya, Parccoccota y Chusamarca, está localizada en el distrito de Acora, provincia de Puno y departamento de Puno. Tiene en la actualidad un área de 3,368 hectáreas, una población de 485 empadronados, está ubicada a una altitud de 3 867 msnm a orillas del Lago Titicaca y su clima es frío, templado y húmedo.

Que, la Comunidad Chamchilla, Huilacaya, Parccoccota y Chusamarca fue creada el 29 de octubre de 1975 bajo la Resolución Jefatural N°267-75-AAE-ORAMS-VIII y en la actualidad cumple 47 años de creación política.

Que la Comunidad Chamchilla, Huilacaya, Parccoccota y Chusamarca está ubicada al sur de la provincia de Puno, limita por el norte con el distrito de Platería, con el sur con el distrito de Acora, por el oeste con San José de Calala, por el este con Pallalla-Sillunamaya.

Que, siendo una comunidad importante en relación a su desarrollo en agricultura y pecuario y urbanístico con una apariencia que remonta desde la época colonial, republicana y actual que evidencia una superposición de tipologías arquitectónicas como en su chullpa de chusamarca, como también los apús tutelares como (cerro de Pucara y Isca Pucara).

Que, la Comunidad Chamchilla, Huilacaya, Parccoccota y Chusamarca se ha consolidado como uno de los productores de papa, oca, quinua, trigo, avena y como también a la producción lechera y crianza de ovinos mejorados en distintas razas.

Que, la comunidad celebra cada veintinueve (29) de octubre de cada año su aniversario de creación política como comunidad campesina y con una gran visión de ser uno de los centros poblados más importantes del distrito de Acora.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a la comunidad de Chamchilla, Huilacaya, Parccoccota y Chusamarca.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo a la Comunidad de Chamchilla, Huilacaya, Parccoccota y Chusamarca, del departamento de Puno, con motivo de celebrar el 47° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al presidente de la comunidad, **SR. NICANOR GARABITO RAMOS** y por su intermedio, a la junta directiva, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

Lima, 28 de octubre del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/10/2022 10:26:34-0500

Arq JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República